

mayo 31 de 1947

NUESTRA CIUDAD

SE INICIA LA APLICACION DEL REGLAMENTO CONTRA EL RUIDO. - ¿QUIEN ES EL TONTO?. - LA DESCORTESIA DEL FUNCIONARIO AMIGO. - OTRA VEZ LOS PERITOS.

, Por Rafael García Granados.

Principio quieren las cosas; y lo van teniendo. Al fin - el señor Regente oyó nuestro clamor casi secular contra el ruido y ha dado varias disposiciones que tienden a defender los nervios inflamados de los metropolitanos, contra la barbarie transformada en ruidos de los automovilistas y camioneros. Ahora precisa que se les den instrucciones a los mordelones de seguir insistiendo, pues parece que la reciente determinación se va ya olvidando, y no se les llama la atención a los choferes - que emplean innecesariamente el claxon durante el día en el centro de la ciudad. Esto del claxon requiere no sólo insistencia para lograr que se habitúen los que manejan a no usar el ensordecedor instrumento, sino requiere también que se acondicione - a los coches con bocinas de aire como lo están en todas las grandes ciudades extranjeras, ya que en otros países el claxon se usa exclusivamente en carreteras.

También hemos notado que algunos camiones, bien pocos por cierto, han dejado de traer abiertos los escapes. En esto también hay que insistir pues el ruido de los escapes es uno de los más enervantes y estruendosos.

Pero lo que más precisa es que se proscriban definitivamente

te los camiones anunciadores con magnavoces en el techo. Son -
estos aparatos diabólicos los más molestos de todos, y están -
expresa y concretamente prhhibidos por el Reglamento Contra el
Ruido.

De cualquier manera que sea, se ha iniciado ya la aplica-
ción del Reglamento Contra el Ruido; y como somos nosotros quie-
nes desde hace años venimos insistiendo sin que se nos hubiera
atendido, tenemos la satisfacción de agradecer pública y efusi-
vamente al señor Lic. Casas Alemán las órdenes que ha dado y de
rogarle con encarecimiento que no quite el dedo del renglón.y

- - - - -

Hay una disyuntiva evidente: o todos los habitantes de la
ciudad de México son tontos, o lo es el que hizo el croquis que
han estado publicando los periódicos, para ilustrar la nueva ta-
rifa de los coches de alquiler. Por lo poco que hemos podido -
comprender, parece que las nuevas tarifas no son exageradas, por
más que en realidad toda opinión es aventurada mientras un intér-
prete autorizado no descifre el geroglífico. Un croquis de esta
naturaleza debiera ser claro y sencillo. Si es el único documen-
to de que vamos a disponer para defendernos contra los rulete--
ros, podemos de antemano decir que ya perdimos. La buena volun-
tad de la Dirección de Tránsito al publicar repetidas veces el
croquis, queda nulificada ante la torpeza del que lo ideó y del
que lo dibujó.

¡Pero ya tenemos tarifas! Bendito sea Dios.

- - - - -

Hace pocas semanas, describíamos la descortesía con que empleados y funcionarios tratan al público que tiene necesidad de acudir a las oficinas de gobierno. Hoy queremos presentar otro aspecto de la descortesía del funcionario público: su actitud frente a sus amigos. Es costumbre muy práctica que hemos aprendido de nuestros vecinos los yanquis, la de reunirnos para comer a medio día con la persona a quien queremos tratarle algún negocio que requiere la atención concentrada de quien escucha. Esta útil costumbre que se practica entre hombres de negocios se ha hecho extensiva, anturalmente, a los funcionarios públicos amigos, a quienes quiere explicárseles el negocio que deben resolver o en el que han de intervenir. Y no hay en ello nada de malo; no vamos a comprar a un funcionario amigo con un almuerzo de quince pesos. Ni tampoco los funcionarios lo creen así, porque no tienen empacho en aceptar. Lo que sucede es que nunca llegan a la hora y muchas veces no llegan del todo por supuesto sin haberse disculpado. Esta es la descortesía de que olvidamos tratar en la ocasión anterior: la descortesía del funcionario público que no sabe pedir una disculpa por no llegar a tiempo o no asistir a la invitación - a veces hasta desinteresada - del amigo de antaño.

- - - - -

Ninguna impresión parece haberles hecho a los señores Procuradores de Justicia, General y del Distrito, lo que hace poco

dijimos acerca de los peritos, como forma de morder a los litigantes. Hay ocasiones en que, bien lo sabemos, las leyes previenen que se nombren peritos para valuar o estimar un bien o un trabajo; pero de eso a nombrar para todo peritos, venga o no al caso, hay un abismo. Si los señores Procuradores de Justicia tienen interés en que se corrija esta forma de mordida judicial, nos ofrecemos a sus apreciables órdenes para presentarles varios casos concretos que les permitirán ejercitar su función moralizadora.

- - - - -